

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA

En Almería, siendo las 9:00 horas del viernes 28 de junio de 2024, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio de la Central Provincial de Compras de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa de Contratación.

**PRESIDENTE:** D. Domingo Jiménez Navarrete. Director de la CPCA  
**VOCALES:** D. Pedro M. Martínez García. - Interventor Adjunto Provincial.  
 D.ª Carmen M.ª López Mendoza. - Letrada de Administración Sanitaria.  
 D. Pedro D. Soler Rídao.- Subdirector de Contratación de la CPCA

**SECRETARIA:** D.ª Eva M.ª Rivas Salvador. -Técnico de Función Administrativa.

Debidamente citados todos los integrantes de la mesa, los no asistentes justifican la imposibilidad de asistencia por motivos asistenciales.

Al existir el quorum necesario se constituye la mesa de contratación para tratar el asunto recogido en la convocatoria. Se hace constar que el representante de la Intervención Provincial asiste a la reunión a través de medios electrónicos, mediante el aplicativo Circuit.


Preguntados los intervinientes sobre la existencia de conflicto de intereses, todos declaran que no la hay.

La Mesa se reúne para examen de la documentación de subsanación de sobre electrónico N° 1 y, si procede, selección de las personas candidatas a las que se debe invitar a presentar sobre n.º 2 y 3, del expediente 1062/2023 (CCA: +6. CI12GDI) CONTR 2023/0001007454 , CONTRATO MIXTO PARA LA CONCESIÓN DE SERVICIOS DE LA EXPLOTACIÓN DE LAS CAFETERÍAS DE PUBLICO Y PERSONAL, LA EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS Y EL SERVICIO DE MANUTENCIÓN DEL PERSONAL DE GUARDIA Y AUTORIZADO EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

Vista la documentación presentada por la empresa ARAMARK SERVICIOS DE CATERING S.L. se considera correcta.

Se constata que la empresa CAR- MAR ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS S.L. no ha aportado documentación, no habiendo atendido al requerimiento efectuado, por lo que se entiende que ha retirado su oferta.

La Mesa acuerda invitar por escrito a las empresas admitidas ( MEDITERRANEA DE CATERING S.L., SERUNION S.A., ARAMARK SERVICIOS DE CATERING S.L. y BELLAVISTA ENTREVINOS EVENTOS S.L.), que deberán presentar a través de SIREC-Portal de Licitación, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona candidata, en el plazo de 25 días naturales **los sobres n°2 y n°3.**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE	FECHA	04/07/2024	
	EVA MARIA RIVAS SALVADOR			
VERIFICACIÓN	Pk2jmFYQ7P347TA5YZGMY5BEQWJUXZ	PÁGINA	1/2	




Junta de Andalucía

Y no habiendo alegaciones a esta acta por parte de los presentes, queda aprobada conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr. Presidente da por terminada y levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DOMINGO JIMENEZ NAVARRETE	FECHA	04/07/2024	
	EVA MARIA RIVAS SALVADOR			
VERIFICACIÓN	Pk2jmFYQ7P347TA5YZGMY5BEQWJUXZ	PÁGINA	2/2	